COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 59/2022

CONTRATACION DIRECTA

Nº 26/2022

"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Ejercicio Fiscal - Año 2022

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 59/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9 teléfono N° 0981.554.443, Correo: datasys@data.com.py** domiciliada en las calles SALTOS DEL GUAIRA 1055 ASUNCION (DISTRITO)- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.359.981**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, Ref. **CD N° 26/2022 - Resolución N° 62/22**, de fecha 30 de Setiembre del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418.521**.

datasystems SAECA

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	543	10	99	15	Adquisición de Equipos de Computación	47.473.618
1	1	41	543	30	11	250	Adquisición de Equipos de Computación	20.393.332
Total General								***67.866.950***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 62/22.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar, *hasta la suma de* ***Gs. 67.866.950.- (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta).***, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(C.C.9)***.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. ***(C.C. 6)***.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.----------

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Tte N Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-988 718	dirmatadm@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el

párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 11 de Octubre del 2022.-

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR **C.I. N° 2.359.981** **VENDEDOR**	**HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ** **C.I. N° 2.983.361** **COMPRADOR**

datasystems SAECA

ANEXO I:

CD N° 26/2022 Para la "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CENTRO FINANCIERO N° 3 FF 10									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	44101501-002	Impresora Multifunción Monocromática Digital Laser	Unidad	Unidad	2	canon	china/paises licenciatarios	23.736.809	47.473.618
			Precio Total						**47.473.618**

DIRECCION DEL MATERIAL FF 30									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
2	44101501-002	Impresora Láser Multifunción Monocromática	Unidad	Unidad	4	pantum	china	5.098.333	20.393.332
			Precio Total						**20.393.332**

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
VENDEDOR

datasystems S.A.E.C.A.

COMANDO DE LA ARMADA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES
ARMADA DEL PARAGUAY
ORGANO DE CONTRATACIÓN
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ÍTEM 1 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA DIGITAL LASER

Tecnología Digital Laser
Velocidad de impresión y copiado: 54 ppm en tamaño de página carta
Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo
Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio
Panel Táctil Color de 10
Memoria RAM: 2.9 GB
Velocidad del procesador: 1.6 GHz
Disco Duro con capacidad estándar de 300 GB
Bandejas de entrada de Papel
Estándar: Dos (2) unidad de 550 hojas
Multitarea o multipropósito: Una (1) de 100 hojas
Alimentador Automático de Documentos DSPF: De 100 hojas
Bandeja de Salida de papel
Estándar: Una de 500 hojas
Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 60 a 199 g/m2
Tiempo de primera copia: 5 segundos
Tiempo de calentamiento: 10 segundos
Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
Puertos de Conectividad:
USB 2.0 x 2 Unidades
Gigabit Ethernet
LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)
Resolución de Impresión: 600 X 600 ppp
Impresión, además escaneo desde y hacia dispositivos móviles.
Impresión a Doble cara: Automático
Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
Lenguaje de Impresión estándar: PCL 5e/6, PostScript
Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.
Formato de Archivo
JPEG
PDF con OCR (buscable)
PDF con compresión
Debe soportar como opcional:
PDF encriptado
PDF con Firma Digital
Velocidad de Escaneo en Colores a 600 dpi (carta): 50 imágenes por minuto
Especificaciones de seguridad
Administración por ID Usuario
Impresión Segura vía códigos de usuarios
Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario
Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura)
Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo)
Autenticación POP (Post Office Protocol)
Debe Soportar como Opcional Autenticación mediante tarjeta de proximidad compatible con HID
Rendimiento mínimo de tóner Negro(INICIAL) de 51.000 páginas al 5% de cobertura
Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz
Garantía Escrita por el término de un (1) año.
Con mesita de Apoyo incluido

ÍTEM 2 - IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Marca:
Especificar
Modelo:
Especificar
Tecnología:
Laser
Cantidad:
Ciclo de trabajo mensual:
75.000 páginas como mínimo
Tóner:
Rendimiento del tóner inicial: 3.000 paginas o superior
Rendimiento del tóner estándar 14.500 páginas o superior. No serán aceptados rendimientos menores.
Alimentador Automático de Documentos
50 hojas o superior
Capacidad de bandeja estándar de entrada:
1 de 250 hojas o superior
Bandeja bypass
55 hojas o superior
Tamaño de papel aceptable:
Carta, A4, Oficio o superior.
Memoria:
512 MB como mínimo
Procesador:
1.2 GHz como mínimo
Alimentación Eléctrica:
220 volts de fábrica

Funciones:
Impresión, Copiado, Escaneo
Interfaces:
USB 2.0 de alta velocidad; IEEE 802.3 10/100/1000 Base-Tx; WiFi (2.4G / 5G): IEEE 802.11a/b/g/n
Funciones de Copiadora
Ampliación/Zoom:
De 25% a 400%
Resolución:
600 x 600 dpi o superior
Tamaño de Papel aceptados:
Cara, A4, Oficio o superior
Funciones de Impresora
Velocidad de impresión:
42 páginas por minuto o superior
Tiempo de salida de la primera impresión
7 segundos o menos
Resolución:
1.200 x 1.200 dpi o superior
Funciones de Escáner
Tipo de Escaneo:
Blanco, Negro y Color
Resolución de Escaneo:
150 dpi, 300 dpi, 600 dpi, 1.200 dpi o superior
Velocidad de escaneo:
50 ipm carta o superior
Formatos de archivo:

BMP, TIFF, JPEG, PDF, PNG
Sistemas operativos compatibles:
Microsoft Windows: Server 2008/Server 2012/Server 2016/XP/Vista/Win7/Win8/Win8.1/Win10 (32/64 Bit), Mac OS: 10.8/10.9/10.10/10.11/10.12/10.13/10.14/10.15, Linux: Ubuntu 14.04/16.04/18.04 /Debian 10.0/Centos 7 (32/64 Bit); Astra Linux Edición Especial V1.6/Redhat 8.0.0/ Centos 8.2 (64 Bit)
Funciones de Escaneo:
Dispositivo USB, correo electrónico App (iOS/Android/iPad OS)
Sistema de tóner y cilindro
Por separado
Características:
Los equipos deben ser nuevos a partir de año de lanzamiento 2.021 en perfecto estado de funcionamiento.
Garantía:
Garantía 1 año sobre desperfecto de fábrica

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
C.I. N° 2.359.981
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

datasystems
SAECA